

Abierta la Sesión pública. Se

Benientes Acuerdo bajo la presidencia del Sr. Alcaide Agui

Monseñor: En el Marone expuesto lo he visto, y aprobado.

De la vieillesse

Amphispiza bilineata *Amphispiza bilineata* *Amphispiza bilineata*

1. *Instrumente* *de la* *secunda* *gaura*
 2. *Instrumente* *de la* *secunda* *gaura*

Corregidos a Aprobados No Aprobados Glosas Reflexiones y Observaciones

Madamez. Madamez. 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040 1041 1042 1043 1044 1045 1046 1047

Negócios De uma Jactura de S. Vitorino, M. Unio por la

Exposiciones suministradas para el Festival de la Purificación

Requiere caución que importa cinco o cho pesos y otra del

Labrador mismo por treinta y cinco meses, diez y siete años, y

Wosch. Letz. Hülse mit aufsteigender Nuss. Nuss mit aufsteigender Hülse.

Then 3 rows with 1. The last row 1 & 1.

[illegible]

Under the following circumstances, I, aforesaid, certify

donde se halla el Cuadrado que se quiere

o' manuscritas, doq' puse en otra lista de los joruaes

diventando dunque il minimo periodo la persona

ciudad de la corte que importa viaticos y multa

Cuenta del Mator-

[illegible]

[Faint handwritten notes at the bottom of the page]

The lot above of all these pieces being given by Durand

Operando Octubre el Cuerno Virgiparado con Reposi-

Marig Lazcualz asifurda a'lozani Miscilaz

Skutaquua pentaz chioz sirz ceptunoz

Alta analog. a. r. m. m. Ocla alta que me el dique de San Antonio Mirado

de los señores sus mercedes D. Miguel y D. Juan de Dios el conde de San...

Sept 17 - 1890

1861

4th ¹³ ¹⁴ ¹⁵ ¹⁶ ¹⁷ ¹⁸ ¹⁹ ²⁰ ²¹ ²² ²³ ²⁴ ²⁵ ²⁶ ²⁷ ²⁸ ²⁹ ³⁰ ³¹ ³² ³³ ³⁴ ³⁵ ³⁶ ³⁷ ³⁸ ³⁹ ⁴⁰ ⁴¹ ⁴² ⁴³ ⁴⁴ ⁴⁵ ⁴⁶ ⁴⁷ ⁴⁸ ⁴⁹ ⁵⁰ ⁵¹ ⁵² ⁵³ ⁵⁴ ⁵⁵ ⁵⁶ ⁵⁷ ⁵⁸ ⁵⁹ ⁶⁰ ⁶¹ ⁶² ⁶³ ⁶⁴ ⁶⁵ ⁶⁶ ⁶⁷ ⁶⁸ ⁶⁹ ⁷⁰ ⁷¹ ⁷² ⁷³ ⁷⁴ ⁷⁵ ⁷⁶ ⁷⁷ ⁷⁸ ⁷⁹ ⁸⁰ ⁸¹ ⁸² ⁸³ ⁸⁴ ⁸⁵ ⁸⁶ ⁸⁷ ⁸⁸ ⁸⁹ ⁹⁰ ⁹¹ ⁹² ⁹³ ⁹⁴ ⁹⁵ ⁹⁶ ⁹⁷ ⁹⁸ ⁹⁹ ¹⁰⁰ ¹⁰¹ ¹⁰² ¹⁰³ ¹⁰⁴ ¹⁰⁵ ¹⁰⁶ ¹⁰⁷ ¹⁰⁸ ¹⁰⁹ ¹¹⁰ ¹¹¹ ¹¹² ¹¹³ ¹¹⁴ ¹¹⁵ ¹¹⁶ ¹¹⁷ ¹¹⁸ ¹¹⁹ ¹²⁰ ¹²¹ ¹²² ¹²³ ¹²⁴ ¹²⁵ ¹²⁶ ¹²⁷ ¹²⁸ ¹²⁹ ¹³⁰ ¹³¹ ¹³² ¹³³ ¹³⁴ ¹³⁵ ¹³⁶ ¹³⁷ ¹³⁸ ¹³⁹ ¹⁴⁰ ¹⁴¹ ¹⁴² ¹⁴³ ¹⁴⁴ ¹⁴⁵ ¹⁴⁶ ¹⁴⁷ ¹⁴⁸ ¹⁴⁹ ¹⁵⁰ ¹⁵¹ ¹⁵² ¹⁵³ ¹⁵⁴ ¹⁵⁵ ¹⁵⁶ ¹⁵⁷ ¹⁵⁸ ¹⁵⁹ ¹⁶⁰ ¹⁶¹ ¹⁶² ¹⁶³ ¹⁶⁴ ¹⁶⁵ ¹⁶⁶ ¹⁶⁷ ¹⁶⁸ ¹⁶⁹ ¹⁷⁰ ¹⁷¹ ¹⁷² ¹⁷³ ¹⁷⁴ ¹⁷⁵ ¹⁷⁶ ¹⁷⁷ ¹⁷⁸ ¹⁷⁹ ¹⁸⁰ ¹⁸¹ ¹⁸² ¹⁸³ ¹⁸⁴ ¹⁸⁵ ¹⁸⁶ ¹⁸⁷ ¹⁸⁸ ¹⁸⁹ ¹⁹⁰ ¹⁹¹ ¹⁹² ¹⁹³ ¹⁹⁴ ¹⁹⁵ ¹⁹⁶ ¹⁹⁷ ¹⁹⁸ ¹⁹⁹ ²⁰⁰ ²⁰¹ ²⁰² ²⁰³ ²⁰⁴ ²⁰⁵ ²⁰⁶ ²⁰⁷ ²⁰⁸ ²⁰⁹ ²¹⁰ ²¹¹ ²¹² ²¹³ ²¹⁴ ²¹⁵ ²¹⁶ ²¹⁷ ²¹⁸ ²¹⁹ ²²⁰ ²²¹ ²²² ²²³ ²²⁴ ²²⁵ ²²⁶ ²²⁷ ²²⁸ ²²⁹ ²³⁰ ²³¹ ²³² ²³³ ²³⁴ ²³⁵ ²³⁶ ²³⁷ ²³⁸ ²³⁹ ²⁴⁰ ²⁴¹ ²⁴² ²⁴³ ²⁴⁴ ²⁴⁵ ²⁴⁶ ²⁴⁷ ²⁴⁸ ²⁴⁹ ²⁵⁰ ²⁵¹ ²⁵² ²⁵³ ²⁵⁴ ²⁵⁵ ²⁵⁶ ²⁵⁷ ²⁵⁸ ²⁵⁹ ²⁶⁰ ²⁶¹ ²⁶² ²⁶³ ²⁶⁴ ²⁶⁵ ²⁶⁶ ²⁶⁷ ²⁶⁸ ²⁶⁹ ²⁷⁰ ²⁷¹ ²⁷² ²⁷³ ²⁷⁴ ²⁷⁵ ²⁷⁶ ²⁷⁷ ²⁷⁸ ²⁷⁹ ²⁸⁰ ²⁸¹ ²⁸² ²⁸³ ²⁸⁴ ²⁸⁵ ²⁸⁶ ²⁸⁷ ²⁸⁸ ²⁸⁹ ²⁹⁰ ²⁹¹ ²⁹² ²⁹³ ²⁹⁴ ²⁹⁵ ²⁹⁶ ²⁹⁷ ²⁹⁸ ²⁹⁹ ³⁰⁰ ³⁰¹ ³⁰² ³⁰³ ³⁰⁴ ³⁰⁵ ³⁰⁶ ³⁰⁷ ³⁰⁸ ³⁰⁹ ³¹⁰ ³¹¹ ³¹² ³¹³ ³¹⁴ ³¹⁵ ³¹⁶ ³¹⁷ ³¹⁸ ³¹⁹ ³²⁰ ³²¹ ³²² ³²³ ³²⁴ ³²⁵ ³²⁶ ³²⁷ ³²⁸ ³²⁹ ³³⁰ ³³¹ ³³² ³³³ ³³⁴ ³³⁵ ³³⁶ ³³⁷ ³³⁸ ³³⁹ ³⁴⁰ ³⁴¹ ³⁴² ³⁴³ ³⁴⁴ ³⁴⁵ ³⁴⁶ ³⁴⁷ ³⁴⁸ ³⁴⁹ ³⁵⁰ ³⁵¹ ³⁵² ³⁵³ ³⁵⁴ ³⁵⁵ ³⁵⁶ ³⁵⁷ ³⁵⁸ ³⁵⁹ ³⁶⁰ ³⁶¹ ³⁶² ³⁶³ ³⁶⁴ ³⁶⁵ ³⁶⁶ ³⁶⁷ ³⁶⁸ ³⁶⁹ ³⁷⁰ ³⁷¹ ³⁷² ³⁷³ ³⁷⁴ ³⁷⁵ ³⁷⁶ ³⁷⁷ ³⁷⁸ ³⁷⁹ ³⁸⁰ ³⁸¹ ³⁸² ³⁸³ ³⁸⁴ ³⁸⁵ ³⁸⁶ ³⁸⁷ ³⁸⁸ ³⁸⁹ ³⁹⁰ ³⁹¹ ³⁹² ³⁹³ ³⁹⁴ ³⁹⁵ ³⁹⁶ ³⁹⁷ ³⁹⁸ ³⁹⁹ ⁴⁰⁰ ⁴⁰¹ ⁴⁰² ⁴⁰³ ⁴⁰⁴ ⁴⁰⁵ ⁴⁰⁶ ⁴⁰⁷ ⁴⁰⁸ ⁴⁰⁹ ⁴¹⁰ ⁴¹¹ ⁴¹² ⁴¹³ ⁴¹⁴ ⁴¹⁵ ⁴¹⁶ ⁴¹⁷ ⁴¹⁸ ⁴¹⁹ ⁴²⁰ ⁴²¹ ⁴²² ⁴²³ ⁴²⁴ ⁴²⁵ ⁴²⁶ ⁴²⁷ ⁴²⁸ ⁴²⁹ ⁴³⁰ ⁴³¹ ⁴³² ⁴³³ ⁴³⁴ ⁴³⁵ ⁴³⁶ ⁴³⁷ ⁴³⁸ ⁴³⁹ ⁴⁴⁰ ⁴⁴¹ ⁴⁴² ⁴⁴³ ⁴⁴⁴ ⁴⁴⁵ ⁴⁴⁶ ⁴⁴⁷ ⁴⁴⁸ ⁴⁴⁹ ⁴⁵⁰ ⁴⁵¹ ⁴⁵² ⁴⁵³ ⁴⁵⁴ ⁴⁵⁵ ⁴⁵⁶ ⁴⁵⁷ ⁴⁵⁸ ⁴⁵⁹ ⁴⁶⁰ ⁴⁶¹ ⁴⁶² ⁴⁶³ ⁴⁶⁴ ⁴⁶⁵ ⁴⁶⁶ ⁴⁶⁷ ⁴⁶⁸ ⁴⁶⁹ ⁴⁷⁰ ⁴⁷¹ ⁴⁷² ⁴⁷³ ⁴⁷⁴ ⁴⁷⁵

quidamto 103 liblos eorum. Illi respondere probare la reforma que propone

del Regiamento de por el camp. de Magest. Por Publica

en y af. Principes modifiés et corrigés sous le nom de

propuesta de evacuación de los derechos que tenía

Alcalde y su permitir a los particulares la colocación de carteles de anuncios que se pegan en el punto de venta a los efectos fiscales para el Ayuntamiento.

Sobre suprimir obra 3.^a de obra de cañería

De otro informe de la Comisión de Fomento proponiendo la supresión de la contrata de obra del 3.^{er} tramo de cañería que se detallan cuyo importe asciende a 351040 pesos y se adicionen obras accesorias para seguridad de las construcciones por valor de 1325000 pesos. 2.^o Que por el Sr. Arquitecto se formule el proyecto de reparación de la cañería entre la Mina del Gallo y la Fuente del Calvario, para ver que forme el presupuesto que pare a la Comisión de Hacienda para que esta proponga los recursos necesarios para su ejecución y se acuerde el definitivo del Ayuntamiento sin discusión en el acuerdo.



Requiere parcela a R. Quintero Alba

De otro informe de la misma Comisión de Fomento sobre la concesión de la parcela solicitada por R. Quintero Alba Magarrete en la Causa del 4 de Agosto (ventas de la hacienda) por septenario durante los seiscombros y haber sido ya adjudicada en sesión del 1.^o de Abril de 1916 a R. M. Viramontes.

El Sr. Rosas pregunta si el Ayuntamiento ha conseguido que se afecte para el agua a las parcelas en las inmediaciones de la que se solicita.

El Sr. Gomez Presidente de la Comisión de Fomento que no podía determinarlo pero que para dar lugar a la petición ha tenido en cuenta que en el proyecto de reforma en la Causa del 4 de Agosto, R. Plator Muñoz cuyo terreno no se vende, al tenerlo en su poder y que pudiera alcanzar los terrenos en los cuales está sufriendo la parcela, no debe venderse parcelas que después hubiera necesidad de comprar o constituirse un obstáculo para la adjudicación, a lo que el Sr. Corregidor que estas parcelas fue ya adjudicadas por acuerdo del 1.^o de Abril de 1916, a otro vecino, la Comisión acepta dicho acuerdo.

El Sr. Bravera hizo algunas observaciones para evitar gastos similares a los que en estas clases de expediente recomiendo a los

Arquitectos que antes de extender los planos adquirían
datos sobre la propiedad de la magnitud de obser-
vaciones que prometía extender la Alcazola después
de conseguir que en modo alguno pudiese atribuirse
al actual Arquitecto.

Señor Excmo. al Ayuntamiento
de San Salvador

Terminado

Alcaldes de San Salvador al Excmo. Ayuntamiento
deseo que con el Ayuntamiento tomado en la sesión del
31 de Enero de 1864 dicho Ayuntamiento pudiese equitativa-
mente apreciar sus intereses y de que tomando de una
parte activa en las funciones edilicias no se quede con
su inercia y competencia, ni por lo tanto la responsabilidad
siquiera que hoy tienen pendiente el Ayuntamiento y fe-
licitando al Ayuntamiento por que se ha dado un paso
de las dificultades siendo una aspiración común
de los señores Concejales que lo intruiga de cualquier una
labor administrativa y proporcione para el vecindario.

Al Sr. Salvador dicho Ayuntamiento al Ayuntamiento
unido en un escrito que lea en el cual se le ma-
nifiesta que en los últimos servicios se ha de tener en
cuenta al sitio de donde se arramaca violenta e
injustamente por las arduas circunstancias sobre
subsistencia que se atraviesa en un feto de pro-
piedad por la incapacidad de la Autoridad Civil
y por dificultades e irreducciones que impidieron que
se le diese el apoyo si su gestión se fiera meta
ó que se le revolviera.

Por lo tanto gracias por el decreto de 31 de Enero
que le permite volver y califica de lamentable que
no se diese un tiempo oportuno por los perjuicios e
sectos producidos por el retraso que ha hecho es-
tando la actuación Municipal sin autoridad
algunas veces ha dictado la villa municipal en
su estado actual y por haber dejado sin resolver
un problema y cuya consecuencia sea inmediata.

Justifica plenamente su actuación en tiempo y ha-
ciendo de su trabajo su principalísima intervención
para obligar a los exportadores a dejar el 12.

por los del trigo que seacaron de la provincia que fue
lo que se punitio sostener durante una de las años
una baja el precio del grano que en ninguna
parte de España.

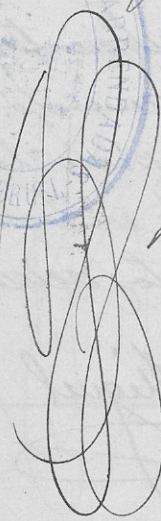
Explico igualmente las causas que hicieron de
agotarse en el mes de Julio el trigo de Tarragona
los hurros y sacrificios maliciales para meter en el al-
to que el precio del grano que se vio preciso
do a malizar en 12 de Julio para evitar al Ayun-
tamiento una pérdida de 12.000 pesetas
puesto que al Gobierno Civil se habian solido
que ni se ejecutaban las que se reputaban y de-
cidido las obrar por su cuenta despues de comu-
nicar su plan al Ayuntamiento y teniendo solu-
cionada la diferencia entre la opinion de uno
propuesta lo de tasa si que habian de expen-
dise y con la esperanza de que con la tasa
que habia de situar el Gobierno si con el trigo
encontraba que para el Ayuntamiento y por
la falta de hurros para el comercio habia
de justificarse el alza en el grano.

Que viendolo el Sr. Diputado por todo
los lazos en 19 de Julio declina toda respon-
sabilidad en el Sr. Gobernador y conser-
va de comprar y por su autorizarlo por todo puer-
to que todos habian aceptado el primer del tri-
go regulador del del grano. Ofrecio al Ayun-
tamiento el 22 de Julio el lugar a los actuarios su-
cesos que quiere olvidar.

Justificando asi con la ley el Sr. Salvador ino-
cua por la concordia entre todos para poder apo-
sitar este instante unico en la Historia de la
ciudad por la interposicion del Excmo. Sr. D. Carlos
Bastel que sepa en el momento de esta Ciu-
dad y asi mismo la lecho de todo su ex-
carinos

El Sr. Alcalde contraagraciando al
Sr. Salvador proposito y señalando que realmente





sej dispendiosa la compra de mucho por que
habiendo gozado en un negocio de capital durante
mas de dos años no es de extrañar que no se haya po-
dido abaratarlo, no obstante la baja de los precios co-
munes en las fincas, poblaciones en las cuales el precio del
gran se hallaba en relacion con el de harinas por con-
siguiente al disminuir este han podido inmediatamente
bajar el del gran.

Quedase en cuenta que en el ultimo vagon com-
prado se pague 300 por tonelada como es probable que
el que haya de adquirirse avalué á precio inferior ju-
dicaría ya compensarse los precios.

Que en su virtud esta Sección de la cuestion oportuna
por los graneros, fabricantes y una vez enterados de
que la baja es circunstancial, que que obedece á circuns-
tancias fijas y alijada la duda de que pueda ello arre-
dequiar, procederá de acuerdo con el Ayuntamiento
á bajar la tasa del gran.

No habiendo mas asunto de que
tratar se termina á la hora de las veinte y seis
de que entifica.

For. Montaner

For. Jorner
For. Laguarda

Mano elay ing

Angel Bruna

Rafael Comegrosa

Manuel Barrio

Manuel Borda

Isidro Salas

Felipe Miguel Serio